



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 172 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 044-CT- GADMLA-2017, la Comisión de Terrenos, en el referido informe señala: En nuestras calidades de Concejales y Presidenta e Integrantes de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, y basados en la información que a continuación se detalla, manifestamos a usted Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) Con informe No. 026-CLF-GADMLA -2017, a 23 de Junio del 2017, emitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante el cual se informa al Sr. Alcalde y Consejo Municipal, que el Proyecto de Ordenanza que autoriza la legalización de planos de la lotización "Lucero" Parroquia Pacayacu está enmarcado en los preceptos Constitucionales, goza de legalidad, es conveniente para el GADMLA proceder con la revisión y validación de la documentación existente;
- 2) Con oficio Nro. 241-AJ-GADMLA-2017 - 07 de Agosto 2017, emitido el Dr. Leonardo Isaac Ordoñez Piña, procurador sindico en su parte pertinente señala se determina el proyecto de ordenanza, tiene coherencia y cumple con lo establecido en la constitución de la República, COOTAD y además leyes conexas;
- 3) Mediante informe No 026 - DP-GADMLA -31 de Julio del 2017 suscrito por Arq. Nilo Muñoz Plaza - Director Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual da contestación al oficio 096-CT-GADMLA-2017, de fecha Julio 19, Suscrito por la Presidenta de la Comisión de Terrenos y remite la Ordenanza que Autoriza la legalización de planos de la Lotización "Lucero" de la Parroquia Pacayacu, con las correcciones de las observaciones y sugerencias expuestas por la comisión de legislación y fiscalización.
- 4) Mediante resolución de consejo No. 134 - GADMILA - 2017 - Julio 07, 2017 resuelven aprobar el informe No. 026-CLF-GADMLA-2017, de la comisión de legislación y fiscalización, sobre proyecto de ordenanza que autoriza la legalización de planos de lotización "Lucero", Parroquia Pacayacu, aprobar el primer debate este proyecto de ordenanza, y pase a la comisión de terrenos.

- 5) En sesión extraordinaria realizada el 14 de Agosto del 2017, la Comisión de Terrenos, conjuntamente con los funcionarios Municipales, Dr. Willán Villarreal-Delegado del Procurador Síndico, Arq. Nilo Muñoz - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Arq. Marco Antonio Cueva - Director de Gestión de avalúos y Catastros, Arq. Antonella Alvarado - Técnico Control y Regulación de Urbanizaciones, proceden a analizar la resolución de consejo antes mencionada. Posteriormente se realizó la inspección de la lotización "Lucero" de la Parroquia Pacayacu donde se hizo la observación conjuntamente con el Sr. Montenegro Reinaldo Presidente de la Lotización.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe el segundo y definitivo debate el "Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Lucero" de la Parroquia Pacayacu, mismo que se anexa el presente informe con la respectiva Exposición de Motivos.**

Que, en el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del uno de septiembre del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 44-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Lucero" parroquia Pacayacu.-

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, el Pleno del Concejo por unanimidad,

RESUELVE:

Aprobar el informe N° 44-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Lucero" parroquia Pacayacu.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 01 de septiembre de 2017


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

